

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA</b>	Código: GC-PR-003-FR-012	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
(VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)**

En ejercicio de las funciones de jefe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**CERTIFICA**

Que el contratista **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** identificado con **NIT 860.071.250-9**, y **MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.** identificado con **NIT 800.095.131-6** cumplieron parcialmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del **Contrato de Comisión Nro. 1153 de fecha 13 de abril de 2023 ADICIÓN NO. 1** garantizada y perfeccionada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal, para el pago de **COSTOS DE REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVAS**, y el **50% de la COMISION INICIAL de la adición No. 1** y su respectivo IVA.

**TRANSPORTE TERRESTRE**

BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	8	20	\$3.420.255
		21	
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.		22	\$2.213.085

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio "no mayor a 90 días", cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación "si se requiere") para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con las Facturas Electrónicas de Venta No. **FEMQ6461** y **FEMQ6462**, es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/cte. (\$5.633.340)**

Que el valor total de los costos asociados a **REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVA**, así como **50% de la COMISION INICIAL de la adición No. 1** y su respectivo IVA del contrato corresponde a **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$23.746.524) m/cte.**

Que el presente pago corresponde al pago de **COSTOS DE REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVAS**, y el **50% de la COMISION INICIAL de la adición No. 1** y su respectivo IVA de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.4. Forma de pago de los costos asociados a la operación del Contrato de Comisión Nro. 1153 de fecha 13 de abril de 2023

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA</b>	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

Que tal valor debe girarse. de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	NIT	TIPO CUENTA	NO. CUENTA
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	Cuenta corriente Banco de Bogotá	080-02097-7
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.	800.095.131-6	Cuenta corriente Banco de Bogotá	080-02975-4

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*. certifico que los informes físicos. técnicos. financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del **Contrato de Comisión No. 1153 de fecha 13 de abril de 2023.**

De igual forma. certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de las Facturas Electrónicas de Venta No. **FEMQ6461** y **FEMQ6462**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención. garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide al 14 de febrero de 2024.



**ELVERTH SANTOS ROMERO**

C.C 12.550.145 de Santa Martha

Vicerrector Administrativo y Financiero

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Supervisor Contrato de Comisión No. 1153 de fecha 13 de abril de 2023.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes. y por tanto bajo nuestra responsabilidad. lo presentamos para la firma.